



**RESOLUCION DE LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA IV DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y LAS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE SUPERVISOR/A DE ÁREA DEL ÁREA QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS.**

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 29 de junio de 2017, (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 6-VII-2017), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, del puesto de Supervisor/a de Área del Área Quirúrgica del HUCA, esta Gerencia

**RESUELVE**

**Primero.-** Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión del puesto de Supervisor/a de Área del Área Quirúrgica del HUCA:

Aspirantes admitidos:

- González Garrido, María José

Aspirantes excluidos:

- Ninguno

**Segundo.-** Dejar sin efecto el plazo de diez días naturales, establecido en la Base séptima de la resolución de 29 de junio de 2017, por la que se convoca la cobertura del puesto de Supervisor/a de Área del Área Quirúrgica del HUCA, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que motivaron su exclusión, al no haber aspirantes excluidos.

**Tercero.-** Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de Valoración, establecida en la Base octava de la resolución por la que se convoca la cobertura del puesto de Supervisor/a de Área del Área Quirúrgica del HUCA:

Presidente:

- Titular: Dña. Gloria Herias Corral
- Suplente: D. José María Díaz Pérez



**Vocales:**

- Titular: Dña. M<sup>a</sup> Rosario Heres González  
Suplente: Dña. Beatriz García Rubio
- Titular: Dña. Alejandra Navarro González  
Suplente: Dña. Ana Belén Díez Álvarez
- Titular: Dña. Belén García Díaz  
Suplente: Dña. Isabel Santín Piñán

**Secretaria:**

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo  
Suplente: Dña. M<sup>a</sup> José Fernández Rea

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 30 de agosto de 2017

**EL GERENTE DEL AREA IV  
PA (Res. 06-05-2013 Consejería de Sanidad)  
EL DIRECTOR DE ATENCIÓN SANITARIA Y SALUD PÚBLICA**

**Fdo.: José Antonio Vecino González**

